

SESIÓN INFORMATIVA SOBRE EL MARCO REGULATORIO ESTADOUNIDENSE EN MATERIA MIGRATORIA 7 DE AGOSTO 2019, SENADO DE LA REPÚBLICA



El pasado 7 de agosto de 2019, se llevó a cabo en el Senado de la República una sesión informativa encabezada por la Senadora Beatriz Paredes Rangel en coordinación con el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República, y el Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI).

Al inicio de la conferencia, la Senadora Beatriz Paredes Rangel, Presidenta de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, dirigió unas palabras de bienvenida a los presentes e informó que en la Comisión Permanente del Senado de la República se integró un grupo plural conformado por

representantes de todos los grupos parlamentarios para dar seguimiento a las acciones que se desprenden del acuerdo entre la Cancillería mexicana y las instancias norteamericanas, así como para dar seguimiento a las acciones y políticas vinculadas al tema migratorio.

Consideró que resulta indispensable actualizar la información sobre las características de la política migratoria de administración pública y señaló que el propósito principal de esta sesión informativa es el de actualizar la información que se tiene en materia migratoria del Gobierno Federal de Estados Unidos e identificar las repercusiones en las medidas regulatorias que se han tenido.

La Encargada de la Gestión de Casos e Incidencias para las Familias Transnacionales en el Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI), Molly Gross, señaló que la actual administración estadounidense ha implementado cambios administrativos en la legislatura para modificar asuntos en materia de migración. Asimismo, indicó que el sistema establecido actualmente en Estados Unidos está basado en migración familiar y migración laboral.

En su intervención, Helen Kerwin, abogada en Derecho Migratorio Estadounidense del Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI), expuso sobre el marco regulatorio y procedimental y las nuevas medidas de asilo en Estados Unidos.

Al respecto, mencionó que las personas que reciben asilo en Estados Unidos pueden obtener una residencia permanente y, posteriormente, solicitar la reunificación familiar. De igual forma, explicó que las personas migrantes al entrar a Estados Unidos son remitidas a la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos y, posteriormente, a estancias temporales conocidas comúnmente como “hieleras” o “perreras” dadas las condiciones que ofrecen.

Tras su intervención, la Directora del Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI), Gretchen Kuhner, señaló que la actual administración estadounidense del Presidente Donald Trump, ha realizado acciones para impedir el acceso a las personas migrantes y solicitantes de asilo, así como ha incrementado la crisis de la situación actual en la frontera.

Micrositio: <https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/imumi-migracion>